

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-004-2022
" SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E
INNOVACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-004-2022 correspondiente al "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"


En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:10 horas del día 31 de marzo de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 29 de marzo del presente, donde tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.


De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 11 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria número 32065001-004-2022 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa al "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

2.-El día 23 de marzo de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.

3.-Con fecha 29 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnicas y económica del licitante: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. 

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-004-2022, con los siguientes resultados. 

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

Participa para las partidas 2 y 3.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

Para la partida 2 CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

para la partida 3 NO CUMPLE, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 consistente en **anexo técnico**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA, pertenecientes a las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el anexo técnico de las bases de licitación para la partida 3 se solicitó:

Un vehículo con Motor turbo eficiente de 1.3l L, rin de aluminio de 16" y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que oferta un vehículo con un motor de 4 cilindros 2.0 turbo y rin aluminio de 19" por lo que no se ajusta a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación ya que un motor más grande implica mayor gasto de combustible, incurriendo en la causal de desechamiento establecida en el numeral 10 inciso a).

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones,

condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta únicamente para la partida 3.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, **se declaran desiertas** las partidas 1 y 4 en virtud de no haber recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes

En este mismo sentido de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California **se declara desierta** la partida 3, en virtud de que no obstante que se recibió propuesta por parte del licitante, esta no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	\$1'777,314.85 PESOS M.N. SIN INCLUIR EL 8 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos

indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las **13:30** horas del día **04 de abril de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE


C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL


C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ
ANALISTA DE TRANSPARENCIA ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

VOCAL

C. MARIA GUADALUPE RIVERA
AGUIRRE

DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN SUPLENCIA DEL
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E
INNOVACIÓN, DE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL
INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. NATALY VALENCIA NUÑEZ

ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO
DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. LAURA LUCIA LARA MORENO

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN
PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A)
DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS
INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO
DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AUTONOMICAS FRONTERAS SA DE CV	CP. CARLOS ROBERTO CORRENCIANO	